



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.357**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Martes 5 de Agosto de 2014

Año C V	EDICIÓN DE 28 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 150 EJEMPLARES	
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.		
Ley 4337		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	70.-
Remate Administrativo	\$	80.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	80.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	80.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteñal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	70.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	80.-
Asambleas Comerciales	\$	50.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	220.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	50.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	40.-
Avisos Generales	\$	70.-
Excedente por palabra	\$	0,30
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Auténticas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Auténticas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

N° 2259 del 29/07/14 - M.S.P. - Prórrogas de contratos de locación de servicios - Sres. José Enrique Calvo Fridman y Ángel Matías Módica Aparicio	5026
N° 2263 del 29/07/14 - M.J. - Prórroga de contrato de locación de servicios y aprueba addenda - Lic. María Margarita Solari	5027
N° 2265 del 30/07/14 - S.G.G. - Declara de Interés Pcial. el XII° Congreso Argentino de Graduados en Nutrición	5027

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 2258 del 29/07/14 - M.S. - Designa personal civil temporario - Dra. Celestina Estela Vilca	5028
N° 2261 del 29/07/14 - M.D.H. - Prórroga de designaciones temporarias - Sres. Manuel Orlando Rozas y José Germán Tolaba	5028
N° 2262 del 29/07/14 - M.C. y T. - Otorga reconocimiento al mérito artístico - Dr. Edmundo Ángel Del Cerro	5028
N° 2267 del 30/07/14 - M.S.P. - Prórroga de afectación de personal a la Cámara de Diputados - Sra. Teresa Agripina Gallo	5028
N° 2268 del 30/07/14 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Srta. Brenda Luciana Rueda	5029
N° 2269 del 30/07/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prórroga de designación temporaria - Dr. Gustavo Ariel Dip	5029
N° 2270 del 30/07/14 - M.A. y P.S. - Prórroga de designación temporaria - Licenciado Salvador Guillermo Cali Hoffmann	5029

ACORDADA

N° 100042836 - Corte de Justicia de Salta N° 11679/2014	5029
---	------

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

N° 100042792 - Consejo de la Magistratura - Poder Judicial de la Nación - Administración General - N° 214/2014	5030
N° 100042743 - Banco de la Nación Argentina INM N° 3391	5031

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100042840 - SPC Complejo Teleférico Salta S.E. - N° 181/2014	5031
N° 100042838 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 45/2014	5031
N° 100042837 - SPC - Ministerio de Salud Pública N° 175/2014	5032
N° 100042834 - Ministerio de Derechos Humanos - N° 10/14	5032
N° 100042827 - Poder Judicial de Salta - N° 11/2014 - Adquisición de Mobiliario	5032
N° 100042715 - U.C.E.P.E. Salta N° 21/14	5033

CONTRATACIONES DIRECTAS

Pág.

Nº 100042832 - Ministerio de Salud Pública Nº 86/2014	5033
Nº 100042831 - Ministerio de Salud Pública Nº 271/2014 - Adjudicación	5033
Nº 100042830 - Ministerio de Salud Pública Nº 289/2014 - Adjudicación	5034

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 100042802 - Secretaría de Recursos Hídricos Estancia Río Colorado S.A. - Expte. Nº 0090034-184539/13 - Catastro Nº 26967 - Dpto. Orán Río Colorado - Arroyo Las Maravillas	5034
---	------

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

Nº 100042833 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. Nº 34-250.305/13 - Catastro Nº 473 Finca "Cerro del Jardín" - Dpto. La Candelaria	5034
Nº 400005047 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. Nº 34-61.7221/14 - Río Vaqueros ambas Márgenes - Catastro 1905, Dpto. La Caldera Vaqueros	5035
Nº 100042820 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. Nº 34-48.579/14 - Matriculas Nº 9259 y 9256 Secc. L, Río Ancho - Finca Villa Aurelia - Dpto. Cerrillos	5035

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 100042844 - Instituto Provincial de Vivienda Sres. Fernández Silvia Aida - Mercado Cesar Javier con Resolución Nº 256/14	5036
--	------

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

Nº 100042795 - Finca Establecimiento Agroganadero Chaguaral - Expte. 0090227-140943/2012-0- Inmueble Matrícula Nº 27589 - Dpto. Orán - Cambio de Uso de Suelo con Fines de Agroganadería	5038
--	------

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 100042828 - Poder Judicial de Salta - Cotización de Precios	5039
--	------

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

Nº 100042842 - Quevar Vigésimo Tercero - Expte. Nº 21.043 - Dpto. Los Andes -Lugar: El Quevar	5039
Nº 100042841 - Quevar Vigésimo Primera - Expte. Nº 20.997 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Pocitos	5039

SUCESORIOS

Nº 400005058 - Borja Ibarra, Pablo José Ariel - Expte. Nº 475139/14	5040
Nº 400005057 - Correa, Carlos Enrique - Expte. Nº 469.638/14	5040
Nº 400005056 - Mónico de Aguilera, Emma Aide - Expte. Nº 468.122/2014	5040
Nº 400005055 - Vilte, Justina - Expte. Nº 474.313/2014	5040
Nº 100042826 - Santamaría, Presentación - Expte. Nº 12.366/10 - San José de Metán	5040

Pág.

N° 100042823 - Cardenas, Pedro; Mendoza, Juana Crisóstoma - Expte. N° 446.570/13	5040
N° 400005053 - Nazr, Elena - Expte. N° 469.835/2014	5041
N° 400005052 - Mamani Genoveva - Expte. N° 470993/2014	5041
N° 400005046 - Cobos, Raúl Antonio - Expte. N° 468687/2014	5041
N° 100042818 - De la Fuente José y Prieto De la Fuente María - Expte. N° 21.074/11- Tartagal	5041
N° 100042809 - Andrade, Marcelo Federico - Expte. N° 449.691/13	5041
N° 100042799 - Sánchez Beatriz y Romero Santos Ricardo - Expte. N° 23047/13 - Tartagal	5042
N° 100042797 - García Zairo Isidro - Expte. N° 471.036/2014	5042
N° 100042794 - Guerra Agueda - Guerra Segundo Anastacio - Expte. N° 22.314/2013 - Tartagal	5042
N° 400005044 - Mamani, María Santos - Expte. N° 1-428.279/13	5042
N° 400005041 - Alanis Hermogenes y Arancibia Mercedes - Expte. N° 428.400/13	5042
N° 400005040 - Andrade Adela Rosa - Expte. N° 474.400/14	5043
N° 100042760 - Guaymas, Andrés Pablo - Expte N° 1-456.212/2013	5043

REMATES JUDICIALES

N° 600000755 - Por Francisco Sola - Juicio Expte. N° C-55.506/00	5043
N° 400005050 - Por María Cristina Alfonzo - Juicio Expte. N° 395901/12	5044

POSESIONES VEINTEAÑALES

N° 100042825 - Di Mattia Teresa del Socorro c/Salcons S.A. s/Prescripción Adquisitiva del Dominio - Expte. N° 462.165/14	5044
N° 400005043 - Guaymas, Alicia Marta c/Gerling de Rodríguez, Rosa; Martínez, Mariano y/o Sucesores; Martínez Ángel y/o Suc. Mamani, Ignacio Martin - Expte. N° 392.298/12	5044
N° 400005039 - Araya, Juan Bautista vs. Ormachea, Gabriel Maximo; Belmontes, Hipólita - Expte. N° 448966/13	5044

EDICTOS JUDICIALES

N° 100042811 - Quispe Quispe Susana vs. Fernández Roberto - Expte. N° 398652/12	5045
N° 100042789 - Monterichel, Luis Gerardo vs. Espinosa, Alberto Antonio - Expte. N° 331.632/10	5045
N° 100042763 - Diez, Vicente c/Flores, Remigio s/Juicio Ejecutivo - Embargo Preventivo - Expte. N° 436.255/13	5045

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 100042822 - Ecometalnoa S.R.L.	5045
--	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 100042733 - Estirpe S.A.	5046
----------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

N° 100042843 - Colque Exploraciones S.A. - Recomposición de Directorio	5047
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Pág.

N° 100042839 - Asociación Salteña de Ortopedia y Traumatología, para el día 05/09/14 5047

ASAMBLEAS

N° 100042835 - Centro de Estimulación Temprana para Niños
con Síndrome de Down "La Estrella", para el día 27/08/14 5047

N° 100042829 - Fortín San Isidro, Gauchos de Güemes de El Potrero
- Rosario de la Frontera, para el día 29/08/14 5048

N° 100042824 - Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales
San Cayetano - Pichanal - Ordinaria, para el día 18/08/14 5048

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100042845 - Del día 04/08/14 5048

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400005059 - Del día 04/08/14 5048

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 29 de Julio de 2014

DECRETO N° 2259

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 171.301/13 - código 293

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita aprobar la prórroga de los Contratos de Locación de Servicios suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y los señores José Enrique Calvo Fridman y Angel Matías Modica Aparicio, y

CONSIDERANDO:

Que en autos obra la documentación que acredita la identidad e idoneidad de las personas cuya contratación se tramita;

Que se trata de personas que vienen desempeñándose en la Coordinación Ejecutiva Programa Sumar, conforme Decreto n° 3175/12, prorrogado por su similar n° 1859/13, del Ministerio del rubro;

Que el señor Ministro de Salud Pública previa valoración de la necesidad de prórroga, suscribió los mismos;

Que tomaron intervención los organismos competentes;

Por ello, con encuadre en las disposiciones establecidas en los artículos 25 de la Ley n° 7678 y 20 de la Ley n° 6838 y Decreto n° 1575/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse la prórroga de los Contratos de Locación de Servicios que forman parte del presente, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública, representado por el señor Ministro, doctor Oscar Guido Villa Nougues y los señores Angel Matías Modica Aparicio, D.N.I n° 30.635.692 y José Enrique Calvo Fridman, D.N.I. n° 32.165.866, para desempeñarse como auditores, control interno en la Coordinación Ejecutiva Programa Sumar, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081001000100, Cuenta 413400, Servicios Técnicos y Profesionales, Ejercicio 2014.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBÉY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 29 de Julio de 2014

DECRETO N° 2263

Ministerio de Justicia

Expte. N° 0080235-131.780/2014-0

VISTO el expediente N° 0080235- 131780/20 14-0 mediante el cual se gestiona la prórroga del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Justicia y la Lic. María Margarita Solari, D.N.I N° 20.406.954 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Solari se desempeña realizando tareas de asistencia técnica en el área de la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia;

Que, subsisten las razones y las necesidades de servicio que motivaron la contratación mencionada, siendo necesario proceder a prorrogar la misma por un período de seis meses a partir del 1° de Julio de 2014;

Que, el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos realizó la evaluación correspondiente de conformidad a lo dispuesto por el Memorándum N° 01/09 del señor Gobernador;

Que, a fs. 13 la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Justicia ha tomado la intervención que le compete dictaminando que no existen objeciones legales que formular;

Que la prórroga solicitada no contraviene las disposiciones legales contenidas en los Decretos N° 873/98, 515/00, 4955/08 y la Ley N° 6838;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Justicia y la

Lic. María Margarita Solari, DNI N° 20.406.954, qu en desarrollará actividades en la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, desde el 01-07-2014 y hasta el 31-12-2014.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción respectivo-

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Calletti - Simón Padrós

Salta, 30 de Julio de 2014

DECRETO N° 2265

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-153.179/14

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta, solicita se declare de Interés Provincial el XII° Congreso Argentino de Graduados en Nutrición, a llevarse a cabo en la ciudad de Salta, durante el mes de mayo de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento es de relevancia nacional e internacional y pretende reunir a profesionales de la Nutrición para ampliar y profundizar conocimientos, estrechar lazos de colaboración en investigación, compartir experiencias y reflexionar sobre las prácticas en el campo de la Nutrición Humana;

Que esta nueva edición se consolida como una ventana de oportunidad para el logro de algunos objetivos tales como: la promoción de un encuentro científico de calidad para contribuir al desarrollo y difusión de la nutrición; la colaboración y vinculación entre profesionales de distintas regiones del país y de colegas provenientes de otros países, generando intercambio de saberes; la reflexión sobre la formación de nutricionistas y fortalecer acciones en seguridad alimentaria; discutir estrategias nutricionales, en base a evidencia documentada, para la promoción de la salud y el abordaje de diferentes patologías;

Que el Programa Científico incluye diferentes ejes temáticos: Formación del Profesional Nutricionista,

Nutrición Pública, alimentos, nutrición humana, educación y Comunicación nutricional;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el XIIº Congreso Argentino de Graduados en Nutrición, a llevarse a cabo en la ciudad de Salta, durante el mes de mayo de 2015.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración de Interés, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Salud Pública y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2258 - 29/07/2014 - Expediente N° 44-46.476/14 y agregados

Artículo 1° - Designase con carácter de Personal Civil Temporario a la Dra. Celestina Estela Vilca, D.N.I. N° 23.274.566, Clase 1.973 como Médico Legal en la jurisdicción del Valle de Sianca, en el Departamento Medicina y Química Legal de la Policía de la Provincia, a partir de la fecha de toma de servicio y por el término de cinco meses, con una remuneración mensual equivalente al Agrupamiento Profesional - Sub Grupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior se imputará al curso de acción respectivo de Policía de Salta - ejercicio vigente.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 2261 - 29/07/2014 - Expediente n° 95.129/14 - código 155

Artículo 1° - Con vigencia al 30 de mayo del 2014 y por el término de cinco (5) meses, prorroganse las designaciones temporarias de las personas que seguidamente se consignan, prorrogadas por decreto n° 671/14, en la Secretaría de Deportes del Ministerio de Derechos Humanos, con la remuneración equivalente que en cada caso se detalla:

Manuel Orlando Rozas - D.N.I. n° 24.464.601, agrupamiento P, subgrupo 1, Función Jerárquica IV.

José Germán Tolaba - D.N.I. n° 22.254.211, agrupamiento P, subgrupo 1, Función Jerárquica IV.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, ha sido imputada en la cuenta n° 411200 - Personal Temporario, de la Unidad de Costo 531011000100 - Secretaría de Deportes, del Ejercicio 2014.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 2262 - 29/07/2014 - Expte. N° 59-5.395/14

Artículo 1° - Otórgase el beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico solicitado por el Dr. Edmundo Ángel Del Cerro - D.N.I. N° 8.162.253, en la categoría de "creador literario", con encuadre legal en los arts. 2°, 3° inc. d), 4° inc. c), y 5° inc. c) de la Ley N° 6.475, modificada por la Ley N° 6.802, a partir de la fecha de su notificación, y en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción correspondiente - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2267 - 30/07/2014 - Expte. n° 61.383/14 - código 321

Artículo 1° - Prorrogase la afectación a la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, a la señora Teresa Agripina Gallo, D.N.I. n° 12.843.047, agrupamiento: técnico, subgrupo: 1, asistente dental del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, dispuesta por Decreto n° 2780/12 y prorrogada por su

similar nº 727/13, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, con vigencia al 1º de marzo de 2014 y mientras duren las necesidades de servicios o hasta el 28 de febrero de 2015, lo que ocurra primero.

URTUBEY - Villa Nougúes - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2268 - 30/07/2014 - Expediente Nº 0020280-155.339/2014-0

Artículo 1º - Prorrógase la designación de la Srta. Brenda Luciana Rueda - DNI Nº 32.490.896 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 25 de agosto de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto Nº 2269 - 30/07/2014 - Expediente Nº 0110131-82.657/2014-0

Artículo 1º - Prorrógase la designación del Dr. Gustavo Ariel Dip, D.N.I. Nº 26.627.184, en carácter de personal temporario de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 07 de agosto de 2014 y por el término de cinco meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto Nº 2149/13.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2014.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto Nº 2270 - 30/07/2014 - Expediente Nº 34-141.421/14

Artículo 1º - Prorrógase la designación del Licenciado Salvador Guillermo Cali Hoffmann, D.N.I. Nº

14.088.494, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 20 de Julio de 2.014 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Ejercicio 2.014.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Los Anexos que forman parte de los Decretos Nº 2259 y 2263, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

ACORDADA

O.P. Nº 100042836

R. s/c Nº 100005102

Corte de Justicia de Salta

Acordada Nº 11679

En la ciudad de Salta, a los 31 días del mes de julio de dos mil catorce, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo, Sergio Fabián Vittar, Guillermo Félix Díaz, Susana Graciela Kauffman de Martinelli y Ernesto R. Samsón,

DIJERON:

Que por Resolución de este Tribunal de fecha 13/07/12 se dispuso la contratación, con la firma Unitech S.A., del Sistema Informático IURIX Web del Fuerc Civil.

Que en ese marco, por Resolución de Presidencia Nº 100/114 se incluyó, entre otros, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, aprobándose el 22/05/14 el instrumento respectivo (v. fs. 58, 133 y 134 del Expte. nº ADM 001770/12 que se tiene a la vista.

Que la Secretaria de Informática hace saber que resulta necesaria la atención de todo el personal de tales juzgados, con el fin de poder realizar los ajustes necesarios durante la puesta en marcha del sistema. Para ello, manifiesta la conveniencia de suspender los términos judiciales durante los dos primeros días

de prueba, previstos para las fechas que se detallan en el cronograma adjunto, dado que las tareas a desarrollarse no permitirán la atención de abogados ni de público en general.

Que consecuentemente, corresponde hacer lugar a lo solicitado, siguiendo el mismo criterio de anteriores implementaciones técnicas (Acordada 10286, entre otras).

Que por ello,

ACORDARON:

I. Declarar judicialmente inhábiles, para los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia del Distrito Judicial del Centro, a los fines determinados en la presente, los días del año en curso que se detallan en el siguiente cronograma:

<u>Organismo</u>	<u>Días Inhábiles</u>
Juzgado en lo Civil de Personas y Familia N° 5	11 y 12/08
Juzgado en lo Civil de Personas y Familia N° 6	25 y 26/08
Juzgado en lo Civil de Personas y Familia N° 2.	25 y 26/08
Juzgado en lo Civil de Personas y Familia N° 3	1 y 2/09
Juzgado en lo Civil de Personas y Familia N° 4	1 y 2/09
Juzgado en lo Civil de Personas y Familia N° 1	8 y 9/09

II. Publicar por un día en el Boletín Oficial.

III. Comunicar a quienes corresponda.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Corte de Actuación, que da fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Félix Díaz
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Abel Cornejo
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Fabián Vittar
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Susana Kauffman de Martinelli

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Ernesto R. Samson

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso

Secretaria de Corte de Actuación

Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 05/08/2014

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

O.P. N° 100042792

F. N° 0001-58145

Consejo de la Magistratura

Poder Judicial de la Nación

**Dirección General de Administración
Financiera**

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 214/14, autorizado mediante Resolución A.G. N° 1058/14.

Objeto: Contratar la provisión, implementación y puesta en marcha del servicio primario de transmisión de datos mediante una red digital simétrica MPLS con capacidad para el transporte de servicios convergentes de voz y datos encriptados, y una red secundaria y redundante con acceso a internet, que vincule las distintas dependencias del Poder Judicial de la Nación, a partir del 1° de octubre de 2014 o notificación efectiva de la Orden de Compra, si esta fuera posterior y por el término de veinticuatro (24) meses, con opción de prórroga de 12 meses más.

Valor del Pliego: Pesos Diecinueve Mil Doscientos Once con Ochenta Centavos (\$ 19.211,80).

Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web. www.pjn.gov.ar

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera -Departamento de Compras - Sarmiento 877, 1er Subsuelo (Sala de Aperturas) Cap. Fed. el día 11 de Septiembre de 2014 a las 10:00 hs.

Horacio Tirado Busignani
Prosecretario Administrativo Habilitado

Imp. \$ 640,00

e) 04 al 13/08/2014

O.P. N° 100042743 F. N° 0001-58107

Banco de la Nación Argentina**Area Compras y Contrataciones Inmuebles**

LLámese a la Licitación Pública INM N° 3391 para la ejecución de los trabajos de "Adecuación de instalaciones y cambio de revestimientos" en el edificio sede de la sucursal Salta.

La apertura de las propuestas se realizará el 21/08/14 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Salta.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.-

Costo Estimado: \$ 841.799,82.- Más IVA

Rosa Limia

Jefe de Departamento - 2518

Imp. \$ 320,00

e) 31/07 al 05/08/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100042840 F. N° 0001-58195

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 181/14**

Objeto: Contratación de Servicio de Jardinería.

Organismo Originante: **Complejo Teleférico Salta S.E.**

Expediente: 0060290-156.001/2014-0.

Destino: Complejo Teleférico Salta S.E.

Fecha de Apertura: 21/08/2014 - Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0008000357/3 del Complejo Teleférico Salta S.E.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Proce-

dimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas s/n° - 3° Bloek - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. María Verónica Lozano Pérez
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 80,00

e) 05/08/2014

O.P. N° 100042838

F. v/c N° 0002-04:03

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento

Licitación Pública N° 45/2014

Objeto: Contratación Servicio de Transporte de Personal de Planta Depuradora Norte

Organismo: **Co.S.A.ySa.**

Expediente N° 6.241/14

Destino: **Co.S.A.ySa.**

Recepción de Ofertas: 21/08/2014 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 21/08/2014 - Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 200 (Pesos doscientos) IVA incluido.

Monto Estimado: \$ 132.000,00 (Pesos ciento treinta y dos mil con 00/100) sin IV.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección araca por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00 e) 05/08/2014

O.P. N° 100042837 F. v/c N° 0002-04302

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 175/14

Objeto: Adquisición de Medicamentos e Insumos.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100134-87.851/2014-0.

Destino: Hospital "Señor del Milagro".

Fecha de Apertura: 19/08/2014 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez
Jefe de Programa de Procedimientos
Contractuales

Imp. \$ 80,00 e) 05/08/2014

O.P. N° 100042834

F. N° 0001-58191

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio Derechos Humanos

Licitación Pública N° 10/14

Exptes. N° 155-40.906/14

Objeto: Adquisición Materiales y Elementos Deportivos.

Organismo originante: **Ministerio de Derechos Humanos.**

Monto Tope: \$ 92.623,50

Son pesos: Noventa y dos mil seiscientos veinte tres con 50/100

Destino: Secretaría de Deportes

Fecha y hora de Apertura: 13/08/2014 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: U.O. Contrataciones - MDH - 25 de Mayo 872

Lugar Recepción Sobres: U.O. Contrataciones - MDH - 25 de Mayo 872

Lugar de retiro de Pliego: Tesorería - MDH - 25 de Mayo 872

Precio Pliego: \$ 90 (pesos, noventa con 00/100)

Requisito indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, Pueyrredón N° 74 1er Piso.

Nélida Heredia

Administradora General

Servicio Administrativo Financiero

Ministerio Derechos Humanos

Imp. \$ 80,00

e) 05/08/2014

O.P. N° 100042827

F. N° 0001-58184

Poder Judicial de Salta

Expte. ADM 2360/14

Licitación Pública 11/14

Adquisición de Mobiliario destinado al Nuevo Edificio del Poder Judicial del Distrito Norte - Tartagal

El Poder Judicial de Salta, llama a Licitación Pública para el día 22/08/14, a hs. 11:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de mo-

biliario destinado al nuevo Edificio del Poder Judicial del Distrito Norte Tartagal.

Por Informes, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: Dirección de Administración - Área Compras - Avda. Bolivia 4671, 2° piso. Of. 3005.

Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Precio del Pliego: \$ 2.000 (pesos dos mil).

CPN Virginia Lona Kralik
Enc. Area de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 05/08/2014

O.P. N° 100042715 F. N° 0001-58077

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Llamado a Licitación N° 21/14

Objeto: "Ampliación y Refacción de la Escuela N° 4300" ubicada en el Paraje Fortín Belgrano II, Departamento Rivadavia de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 21/14

Presupuesto Oficial: \$ 3.061.941,28

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 04 de Setiembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 06/09/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 1.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 30/06/14 hasta las 14:00 hs del 03/09/14.

Imp. \$ 800,00 e) 30/07 al 12/08/2014

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100042832 F. v/c N° 0002-04301

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-142.461/14-0

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa Inc. H) N° 86/14 tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de medicamentos, con destino al Programa Oncología que se adjudica a Distrimed Jujy S.R.L. por la suma de \$ 329.671,62 (Pesos trescientos veintinueve mil seiscientos setenta y uno con sesenta y dos centavos)

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 05/08/2014

O.P. N° 100042831 F. v/c N° 0002-04301

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-29.387/14-0

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 271, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la refacción de techos del Centro de Salud Roberto Romero; que se adjudica a las

firmas: Condori Lucas H. por la suma total de \$ 31.660,00 (Pesos treinta y un mil seiscientos sesenta)

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Arancelamiento.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 05/08/2014

O.P. N° 100042830 F. v/c N° 0002-04301

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-129.429/14-0

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 289/14 tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Descartables, con destino al Programa de Farmacia que se adjudica a Lozada Claudia por la suma de \$ 46.005,00 (Pesos cuarenta y seis mil cinco), Distribuidora Rio de La Plata S.R.L. por la suma de \$ 1.566,00 (Pesos mil quinientos sesenta y seis)

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 05/08/2014

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100042802 F. N° 0001-58160

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-184.539/13

Estancia Río Colorado S.A., propietario del inmueble Catastro N° 26967 - Departamento Orán, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de

300,000 Has. Con carácter eventual y una dotación de 157,5 lts./seg., aguas a derivar de la margen derecha del Río Colorado por bombeo y 100 has de carácter eventual con un caudal de 52,5 lts./seg. A derivar de la margen izquierda del Arroyo Las Maravillas.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00 e) 04 al 08/08/2014

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

O.P. N° 100042833 F. N° 0001-58188

Ref. Expte. N° 34-250.305/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 156 del día 11/06/14, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambos márgenes de los arroyos El Sinquial y El Molinito, integrando dicha comisión el Geólogo Jorge G. Torres y la Ing. Civil Mariela Adriana Nieva. Se establece la zona del inmueble Catastro N° 473, Finca "Cerro del Jardín", del Dpto. La Candelaria, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de

Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal
Secretaría de Recursos Hídricos
Imp. \$ 160,00 e) 05 y 06/08/2014

O.P. N° 400005047 F. N° 0004-03515

Ref. Expte. N° 34-61.7221/14

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 209 del día 29/07/1 se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del Río Vaqueros, en la zona de los inmuebles identificados con las matrículas catastrales N° 1905, Sección A, Fracción 17 -b, y N° 47 del Dpto. La Caldera - Vaqueros, conforme las siguientes coordenadas:

**Coordenadas Gauss Kruger - Línea de Ribera
Río Vaqueros**

Mat. N° 1905 y 3740

Dpto. La Caldera - Vaqueros

Margen izquierda

N°	X	Y
Lri 1	X=3558147.74	Y=7267681.77
Lri 2	X=3558232.60	Y=7267675.26
Lri 3	X=3558328.92	Y=7267653.01
Lri 4	X=3558448.38	Y=7267654.35
Lri 5	X=3558526.86	Y=7267666.95
Lri 6	X=3558604.41	Y=7267662.00
Lri 7	X=3558693.77	Y=7267655.78
Lri 8	X=3558775.05	Y=7267667.13

Margen derecha

N°	X	Y
LRd9	X=3558135.09	Y=7267479.36
LRd10	X=3558310.39	Y=7267459.23
LRd11	X=3558492.53	Y=7267458.47
LRd12	X=3558573.69	Y=7267422.90
LRd13	X=3558686.66	Y=7267436.72
LRd14	X=3558825.70	Y=7267481.37

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas

(Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin
Asesor Legal
Secretaría de Recursos Hídricos
Imp. \$ 160,00 e) 04 y 05/08/2014

O.P. N° 100042820 F. N° 0001-58172

Ref. Expte. N° 34-48.579/14

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 208 del día 29/07/14, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del Río Ancho, en la zona de los inmuebles identificados con las matrículas catastrales N° 9259 y 9256, Sección L, Fracciones 5 y 2, Finca Villa Aurelia - Rastrojo de los Paraísos del Dpto. Cerrillos, conforme las siguientes coordenadas

Vinculación Línea de Ribera río Ancho

Matrículas N° 9256 y 9259

**Fca. Villa Aurelia - Rastrojo del río Ancho -
Quipón - Rastrojo de los Paraísos**

Departamento Cerrillos - Provincia de Salta

Margen Derecha

Orden	Coord. X	Coord. Y
LR D-1	7252170,91	3560406,15
LR D-2	7252184,37	3560423,90
LR D-3	7252198,99	3560457,65
LR D-4	7252207,17	3560487,45
LR D-5	7252213,49	3560518,93
LR D-6	7252205,88	3560569,71
LR D-7	7252216,03	3560641,35
LR D-8	7252233,57	3560711,06
LR D-9	7252260,23	3560806,64
LR D-10	7252259,55	3560890,87
LR D-11	7252255,74	3560987,43
LR D-12	7252237,83	3561070,46
LR D-13	7252209,72	3561162,99
LR D-14	7252176,92	3561275,43
LR D-15	7252176,60	3561346,47

Orden	Coord. X	Coord. Y
LR I-16	7252202,78	3561341,81
LR I-17	7252189,95	3561319,01
LR I-18	7252197,57	3561266,82
LR I-19	7252226,06	3561157,17
LR I-20	7252253,51	3561073,90
LR I-21	7252280,44	3560967,33
LR I-22	7252291,15	3560911,22
LR I-23	7252292,04	3560850,58
LR I-24	7252284,65	3560781,48
LR I-25	7252283,04	3560728,12
LR I-26	7252278,91	3560687,96
LR I-27	7252290,77	3560649,82
LR I-28	7252275,34	3560589,67
LR I-29	7252259,90	3560531,76
LR I-30	7252247,46	3560491,84
LR I-31	7252237,54	3560437,89
LR I-32	7252247,34	3560378,41

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogini
Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 160,00

e) 04 y 05/08/2014

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 100042844

F. v/c N° 0002-04304

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a los Sres. Fernández Silvia Aida (D.N.I. N° 12.777.082) Mercado Cesar Javier (D.N.I. N° 18.581.328) de la Resolución IPV N° 256 del 20/03/2014 respecto del Inmueble identificado como Manzana C - Parcela 01 - Sección 2 - del Grupo Habitacional designado como "180 Viviendas Metán - Provincia de Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación

para la interposición de Recurso de Revocatoria o de Reconsideración:

Salta, 20 de Marzo de 2014

RESOLUCION N° 256

Instituto Provincial de Vivienda

Legajo F-45

VISTO el legajo F-45 perteneciente a los Sres. SILVIA AIDA FERNANDEZ (D.N.I. N° 12.777.082) y CESAR JAVIER MERCADO (D.N.I. N° 18.581.328), adjudicatarios de la vivienda identificada como MANZANA C - PARCELA 01 - SECCION 2, correspondiente al Grupo Habitacional "CONSTRUCCION 180 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN METAN - Dpto. METAN - PROVINCIA DE SALTA", mediante Resolución I.P.V. N° 827 de fecha 16/11/2009, y

CONSIDERANDO:

Que atento lo actuado en el Legajo del Visto y como consecuencia de la no habitabilidad de la vivienda en cuestión por parte de los beneficiarios, (fs. 43, 46 y 53) y el alto índice de morosidad en el pago de las cuotas de amortización que registra, debidamente verificado a fs. 55/57, Asesoría Jurídica se expide a fs. 58/60 mediante Dictamen N° 29/14, en los siguientes términos:

"Ref.: Legajo N° F-45- FERNANDEZ SILVIA AIDA- BARRIO 180 VIVIENDAS EN METAN mza. C Parcela 01. ASESORÍA JURÍDICA, 11 de febrero de 2014...

"Que vienen los presentes obrados a esta Asesoría a fin de que se expida acerca de la situación planteada respecto de la vivienda adjudicada mediante Acta de Tenencia Precaria, a los Sres. Fernández, Silvia Aida y Mercado César Javier. Cabe formular al respecto, las siguientes consideraciones que se plantean:

"La unidad identificada en la referencia, fue adjudicada a los Sres. FERNANDEZ SILVIA AIDA y MERCADO CESAR JAVIER mediante Resolución I.P.V. N° 827 de fecha 16/11/2009, la cual fue recibida por los adjudicatarios, recibiendo la posesión del inmueble con fecha 08/10/2010.

"Que mediante esta Acta de Tenencia Precaria, a la cual se sometieron voluntariamente los adjudicatarios, conforme consta a fs. 38, se sujetan al estricto cumplimiento de las cláusulas y condiciones que se encuentran detalladas en la misma.

"Que en la cláusula primera del Acta de Tenencia Precaria, se estableció que '... la vivienda debe ser ocupada en debida forma... En caso de incumplimiento, el INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA, procederá a realizar los trámites necesarios para la recuperación del inmueble, dejando sin efecto la adjudicación conferida...'. Asimismo, la cláusula cuarta dispone que "...por el término de CINCO (5) años contados a partir de la fecha, el Tenedor deberá destinar el inmueble única y exclusivamente al USO HABITACION... quedándole PROHIBIDO darle otro destino, cederla, transferirla, darla en préstamo de uso o arrendarla total o parcialmente. Se deja expresamente establecido que cualquier acto de disposición física o jurídica de la unidad habitacional realizado por el adjudicatario en violación de la presente cláusula, no será aprobado por el INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA, dando derecho al Organismo a dejar sin efecto la adjudicación y proceder a la recuperación del inmueble.'. Mediante la Cláusula Novena, se comprometió a comunicar por escrito a este Instituto Provincial de la Vivienda, cualquier circunstancia que implique la no ocupación temporaria del inmueble. En ningún caso el adjudicatario podrá desocupar el inmueble sin previa AUTORIZACION del organismo la que quedará sujeta al cumplimiento de los requisitos y reglamentación interna de este Organismo.

"Ahora bien de las inspecciones de habitabilidad realizadas por los ujieres facultados al efecto por este Instituto, surge que estas obligaciones anteriormente expuestas, no están siendo cumplidas por la adjudicataria.

"Con fecha 18/03/13, conforme consta a fs. 43, se constata en inspección de habitabilidad que la vivienda no es habitada por el grupo familiar, del informe social se advierte 'Constituido en el lugar de referencia encuentra a la informante (Aguirre Marta) dice que alquila la vivienda a un posible comprador de la original adjudicataria. Que habita desde hace 14 meses, con su hija Aredez, Enzo de 13 años, Cortese Martín (hijas-tro). Manifiesta que nunca le entregaron un recibo de alquiler. Que Mónica Mercado es la persona que le alquiló la casa'.

"Dicho informe es corroborado en sucesivas inspecciones, a fs. 46 de fecha 13/08/13 y a fs. 53 de fecha 06/02/14, por cuanto se encuentra habitada en forma irregular.

"Que a fines de resguardar el derecho de defensa del administrado, conforme lo establece la Ley de Procedimientos de Salta, se les intimó para que en el plazo de

tres días presente ante este Organismo, el descargo correspondiente justificando la no habitabilidad y que cumpla con las obligaciones asumidas en el acta de tenencia precaria, bajo apercibimiento de iniciar el proceso de desadjudicación. Sin embargo, no existe constancia en el presente legajo de que los adjudicatarios justifiquen su incumplimiento y su accionar para con este Instituto.

"Asimismo, según lo informado por el área de Morosidad, fs. 50-52, la adjudicataria con fecha 04/09/2013, registra como impagas 07 (siete) cuotas de las 42 (cuarenta y dos) cuotas emitidas. Verificando de nuevo a la fecha estado de cuenta fs. 55-57, se constata que los adjudicatarios adeudan 13 (trece) cuotas de las 46 (cuarenta y seis) cuotas emitidas.

"Con lo cual, se encuentran incumpliendo la cláusula segunda del acta de Tenencia precaria, en la que claramente se estableció que '... La falta de pago de tres (3) cuotas consecutivas producirá automáticamente de pleno derecho la caducidad de la adjudicación sin necesidad de interpelación alguna...'

"De lo expuesto, se demuestra con claridad que los adjudicatarios se encuentran incurriendo en un incumplimiento grave, sistemático y reiterado de las obligaciones esenciales establecidas en el acta de Tenencia Precaria y en Resolución Reglamentaria de este Organismo, por no ocupar la vivienda en forma efectiva, por dar en alquiler el inmueble en cuestión antes del plazo mínimo de habitabilidad obligatorio, lucrando con el mismo y por falta de pago de las cuotas. Tales actitudes desvirtúan claramente la finalidad para la que fuere entregado el inmueble, en detrimento de numerosas familias que aún se encuentran a la espera y con una necesidad real de obtener un techo digno.

"Por todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido por los arts. 95° y 93°- inc. c) de la Ley 5348/78, opino que puede dictarse Acto Administrativo dejando sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 827/09, a los Sres. FERNANDEZ SILVIA AIDA y MERCADO CESAR JAVIER, sobre la unidad identificada como Manz. C- Parc. 02, del Grupo Habitacional BARRIO 180 VIVIENDAS EN METAN...';

Por ello y, en uso de facultades conferidas por Ley Provincial N° 5.167 y su modificatoria Ley N° 5.963;

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO
PROVINCIAL DE VIVIENDA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- REVOCAR la adjudicación conferida a los Sres. SILVIA AIDA FERNANDEZ (D.N.I. N° 12.777.082) y CESAR JAVIER MERCADO (D.N.I. N° 18.581.328), mediante Resolución I.P.V. N° 827 de fecha 16/11/2009, sobre la vivienda individualizada como MANZANA C - PARCELA 01 - SECCION 2, correspondiente al Grupo Habitacional "CONSTRUCCION 180 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN METAN - Dpto. METAN - PROVINCIA DE SALTA".

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución será refrendada por los Sres. Coordinador Ejecutivo, Gerente Social y la Sra. Gerente Financiero.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; comuníquese a las Gerencias Social y Financiera y a Asesoría Jurídica, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados, haciéndoles conocer que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos a partir de la notificación de la presente, para interponer Recurso de Reconsideración en los términos del Art. 177º de la Ley N° 5.348; archívese.

Lic. Fernando Alesanco
 Presidente
 Instituto Provincial de Vivienda
CPN Carlos Miguel Joya
 Coordinador Ejecutivo
 Instituto Provincial de Vivienda
CPN Mariano M. Roldán
 Gerente Social
 Instituto Provincial de Vivienda
Lic. Marfa Ester Puló de Jándula
 Gerente Financiero
 Instituto Provincial de Vivienda

Asesoría Jurídica, 31 de Julio de 2.014. Publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Abogado Ana Silvia Carrasco - Asesoría Jurídica - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 1.293,90 e) 05 al 07/08/2014

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 100042795 F. N° 0001-58149

Programa de Audiencias Públicas

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Gobierno de la Provincia de Salta

Convocatoria a Audiencia Pública

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes

tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo con fines de agroganadería en una superficie de 7.993 ha netas a habilitar, y 5.409 ha de protección y reserva, en Finca "Establecimiento Agroganadero Chaguaral", inmueble matrícula N° 27589 del Dpto. Orán, expediente N° 0090227-140943/2012-0, iniciado por la firma Quebracho Colorado S.A., de acuerdo a lo establecido por el Art. 49 de la Ley N° 7070/00. El proyecto se ejecutará en tres módulos productivos, a realizarse la habilitación durante la primera etapa de 2.944 ha netas, durante la segunda etapa de 2.929 ha netas y durante la tercera etapa de 2.120 ha netas, quedando supeditada la habilitación de los módulos a control, monitoreo y aprobación por parte de la Secretaría de Ambiente, de un Informe Circunstanciado a cargo del proponente.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 15 de Agosto de 2014, a las 10:00 hs.

Lugar de realización: Salón "K & M", sito en Ruta Provincial N° 5 (km 211) en intersección con Ruta Provincial N° 13.

Localidad: La Estrella, Dpto. Orán.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1º Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Pichanal, Dpto. Orán, en su Municipalidad, sita en calle Salta N° 357, de Lunes a Viernes, de 08:30 a 12:30 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1º Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 13 de Agosto de 2014.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa
 Jefe de Programa de Audiencias Públicas
 Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Imp. \$ 366,00 e) 04 al 06/08/2014

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100042828 F. N° 0001-58185

Poder Judicial de Salta**Expte ADM 2371/14 Art. 12 - Ley 6838****Obra: Ampliación del Edificio del Poder Judicial del Distrito Sur Circunscripción J. V. González**

El Poder Judicial de Salta, llama a Cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 22/08/14, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la contrata-

ción de la Obra: ampliación del Edificio del Poder Judicial del Distrito Sur Circunscripción J.V. González.

Por Informes, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: Dirección de Administración - Área Compras - Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005.

Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Precio del Pliego: \$ 1.000 (pesos un mil).

CPN Virginia Lona Kralik

Enc. Area de Compras

Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 80,00

e) 05/08/2014

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

O.P. N° 100042842 F. N° 0001-58197

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Silex Argentina S.A. ha solicitado la petición de mensura de mina: "Quevar Vigésimo Tercero" de diseminado de plata, plomo y zinc, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar El Quevar, que tramita por expediente N° 21.043 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Superficie: 995 has. 85m2.

Y: 3405932.22	X: 7300256.91
Y: 3412759.33	X: 7300256.91
Y: 3412759.33	X: 7300963.36
Y: 3407759.33	X: 7300963.36
Y: 3407759.33	X: 7301963.36
Y: 3406759.33	X: 7301963.36
Y: 3406759.33	X: 7305963.36
Y: 3405932.22	X: 7305963.36

L.L.: Y: 3407410.18 X: 7301602.03

Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Minas colindantes: "Quevar Vigésimo Primera - Expte. N° 20.997"; "Quevar Tercera - Expte. N° 19.557"; "Aguamarga I - Expte. N° 19.083"; "Alcala X - Expte. N° 21.371"; y "Quiron II - Expte. N° 21.370". Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 05, 11 y 19/08/2014

O.P. N° 100042841

F. N° 0001-58197

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que Silex Argentina S.A., en Expte. N° 20.997, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de plata, plomo y zinc, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Salar de Pocitos; la mina se denominará Quevar Vigésimo Primera; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
Y: 3405932.22	X: 7305963.35
Y: 3414400.00	X: 7305963.35
Y: 3414400.00	X: 7307865.00
Y: 3410342.91	X: 7307865.00
Y: 3410342.91	X: 7313278.16
Y: 3405932.22	X: 7313278.16

PMD: Y: 3409505.30 X: 7312431.93

Cerrando la superficie registrada en 3.894 has. 90 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 05, 11 y 19/08/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 400005058

F. N° 0004-03525

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos caratulados "Borja Ibarra, Pablo José Ariel gs/Sucesorio" Expte. N° 475.139/14, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 31 de Junio de 2014. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 05 al 07/08/2014

O.P. N° 400005057

F. N° 0004-03524

La Dra. Hebe A. Samson, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaría de la Dra. María Jimena Loutayf en autos caratulados "Correa, Carlos Enrique s/Sucesorio" Expte. N° 469.638/14, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de agosto de 2014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 05 al 07/08/2014

O.P. N° 400005056

F. N° 0004-03523

La Doctora Guadalupe Valdés Ortíz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Mónico de Aguilera, Emma Aide s/Sucesorio", Expte. N° 468.122/14", cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar

por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, 12 de junio de 2014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario (I.).

Imp. \$ 210,00

e) 05 al 07/08/2014

O.P. N° 400005055

F. N° 0004-03522

El Doctor Leonardo Rubén Aranibar, Juez, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Vilte, Justina s/Sucesorio", Expte N° 474.313/14", cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, 23 de julio de 2014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 05 al 07/08/2014

O.P. N° 100042826

F. N° 0001-58183

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-San José de Metán, Secretaría de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados. "Sucesorio de Santamaría, Presentación" Expte. N° 12.366/10, Ordena Declarar abierto el juicio sucesorio de Santamaría Presentación y Citar por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 19 de Febrero de 2.014. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 05 al 07/08/2014

O.P. N° 100042823

F. N° 0001-58175

La Dra. Hebe A. Samson, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nomi-

nación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Cardenas, Pedro; Mendoza, Juana Crisóstoma", Expte. N° 446.570/13, Ordena la publicación de edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Hebe A. Samson, Jueza. Salta, 30 de Julio de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 05 al 07/08/2014

O.P. N° 400005053 F. N° 0004-03521

La Dra. Guadalupe Valdes Ortiz, Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 9ª. Nom., Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados "Narz, Elena por Sucesorio" Expte. n° 469.835/14, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Publíquese por el término de tres (3) días en Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 28 de Julio de 2.014. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 04 al 06/08/2014

O.P. N° 400005052 F. N° 0004-03520

La Dra. Guadalupe Valdes Ortiz, Juez de Juzgado en lo Civil y Comercial de 1era Instancia 9ª Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Mamani Genoveva s/Sucesorio" Expte. N° 470993/14, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 04 al 06/08/2014

O.P. N° 400005046 F. N° 0004-03514

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Cobos, Raúl Antonio s/Sucesores" Expte. N° 468687/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial (art. 723 C.P.C.C.). Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino. Salta, 23 de Julio de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 04 al 06/08/2014

O.P. N° 100042818 F. N° 0001-058171

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria en los autos caratulados: "Sucesorio de De la Fuente José y Prieto De la Fuente María" (Expediente N° 21.074/11) Cita por edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario el Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 28 de Abril de 2.014. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 04 al 06/08/2014

O.P. N° 100042809 F. N° 0001-58168

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, Secretaria, en los autos caratulados: "Andrade, Marcelo Federico s/Sucesorio Expediente N° 449.691/13, cita y emplaza por edictos que se publicarán por 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Cód Procesal Civil y Comercial) a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del tér-

mino de 30 (treinta) días a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 26 de Marzo de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 c) 04 al 06/08/2014

O.P. N° 100042799 R. s/c N° 100005096

La Doctora Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Doctora Angélica E. Toro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Sánchez Beatriz y Romero Santos Ricardo", expediente numero veintitrés mil cuarenta y siete barra dos mil trece, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. - Publíquese por tres días. Tartagal, 4 de Julio de 2.014. Dr. Martín E. Cordomi, Secretario.

Sin Cargo e) 04 al 06/08/2014

O.P. N° 100042797 F. N° 0001-58154

La Dra. Claudia María del Milagro Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria de la Dra. María Lujan Genovese en los autos caratulados: "Garcia Zairo Isidro s/Sucesorio" Expte. 471.036/14, ordena citar por edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C. P.C.C.), por lo menos un día en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Julio de 2.014. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 04 al 06/08/2014

O.P. N° 100042794 F. N° 0001-58148

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria n° 2 de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio: Guerra Agueda - Guerra Segundo Anastasio", expte. N° 22.314/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno". Tartagal, 24 de Junio de 2.014. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 04 al 06/08/2014

O.P. N° 400005044 F. N° 0004-03513

Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Mamani, María Santos - Sucesorio - Expte. N° 1 - 428.279/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva. Salta, 24 de Julio de 2.014. Dra. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 01 al 05/08/2014

O.P. N° 400005041 F. N° 0004-03511

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de de 1° Inst. en lo Civ. y Com. 6a Nom., Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados "Alanis Hermogenes y Arancibia Mercedes - Sucesorio" Expte. n° 428.400/13, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 23 de Junio de 2014. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 01 al 05/08/2014

O.P. N° 40005040

F. N° 0004-03510

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino de 1° Inst. en lo Civ. y Com. 11° Nom., Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Andrade Adela Rosa - Sucesorio" Expte. n° 474.400/14, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 28 de Julio de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 01 al 05/08/2014

O.P. N° 100042760

F. N° 0001-58119

La Dra. Jacqueline San Miguel, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, en los autos caratulados "Guaymas, Andrés Pablo s/Sucesorio" Expediente N° 1-456.212/13, de trámite por ante ese Juzgado, Secretaría autorizante; Cita por edictos, que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta Capital, 23 de Mayo de 2014. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 01 al 05/08/2014

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 600000755

F. N° 0006-01303

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

**Dos Importantes Inmuebles
Rurales en Cerrillos**

El día 6 de Agosto del 2.014 a horas 18,00 en calle España 955 Salta - Capital, por disposición del Sr. Juez del juzgado de 1era Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4ta Nominación Dr. Sergio Alejan-

dro Bonari, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en los autos caratulados: "Vilches Soler Alicia del Huerto vs Adet Gustavo Tomás s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° C -55.506/00. Remataré con la base de las 2/3 partes del Valor Fiscal los sgt Inmuebles: 1) Con la Base de \$ 36.456,15 el Catastro 5156 fracción 07 del Dpto de Cerrillos. Ubicado en Ruta Provincial 21 Km nueve y medio Superficie Total 24 Has 0,001mts2 que consta de un galpón de 7 x 10m aprox al costado una galería con portón de chapa. Un galpón de aprox 10m x 10m espacio techado, 10 estufas de adobe convencional con gas, un corral, una casita, cuatro estufas Bulkurin, una casa principal construcción de adobe con techo de teja colonial con amplia galería circundante a varias habitaciones, un amplio parque con plantas ornamentales y frutales y potrereros con tierras laboradas. 2) Con la Base de \$ 165.030,91 el Catastro 5157 Fracción c8 del Dpto. Cerrillos ubicado en Ruta Provincial 21 Km nueve y medio que tiene una superficie de 32 has. El inmueble consta de dos conventillos de 6 habitaciones con cocina, baño y galería cada uno, un conventillo de 4 habitaciones y baño, todas las construcciones de adobe techo de chapa de cinc y piso de cemento alisado. Se verifica que existen potrereros con un sector con plantación de porotos y otros con tierra laborada. Estado de Ocupación: Reside el Sr. Omar Orlando Tejerina DNI N° 24.246.689 y sus familiares (padres, hermanos y cuñadas) dice que en carácter de arrendatario mediante contrato con el Sr. Gustavo Adet hasta el año 2.015 con contrato únicamente las instalaciones de viviendas y estufas que se encuentran en el inmueble Matrícula 5156. Servicios: Cuentan con los servicios de energía eléctrica, agua corriente. Condiciones de Pago: Seña 30% a cuenta del precio con más Sellado D.G.R. 1,25%, comisión 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades contempladas por el Art. 597 de la Ley mencionada, el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El impuesto de la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23095) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta. Nota: la Subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá - Leguizamón 1245 - Tel 154577853 - Salta.

Imp. \$ 444,00

e) 04 al 06/08/2014

O.P. N° 400005050

F. N° 0004-03518

Por MARIA CRISTINA ALFONZO**JUDICIAL SIN BASE****Inmueble en Barrio Ing. - T.C. - (50% Ind.) y Bienes Muebles Varios (TV, Microondas, Dvd, etc.)**

El día 08 de Agosto de 2.014, a hs. 18,30 - en calle San Felipe y Santiago 942 - Ciudad de Salta, remataré 1): Sin base, de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10%, sellado D.G.R. 0,6%, todo a cargo del comprador, los siguientes bienes muebles: Tabla de planchar c/plancha, mesa de luz, mueble vitrina y mueble organizador c/banquetas, horno microondas, TV tipo plasma Philips, otro mueble de madera comoda, Mueble de Madera con puertas de vidrio, DVD Sony, TV y Centro musical Philips y dos espejo c/marco alpaca, 2) Sin Base El 50% indiviso del inmueble Catastro n° 139.251 - Sec. "K" - Mza. 15b - Parc.33 - Capital - Pcia. de Salta. Sup T. 347,50m2 (13,90 x 25 m), ubicado en Mza 15 "C", Casa 3, Barrio Ingenieros (Zona T.C.). Casa de de material c/jardín, garaje techado p/2 autos, living comedor, cocina, baño de Ira., 3 dormitorios, lavadero cubierto, entrada lateral que lleva al patio, fondo tapiado, todo con piso cerámico, techo de loza c/tirantería de madera y teja francesa. Posee todos los servicios. Ocupado por el demandado (fs. 366). Abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C. y C. El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio será abonado antes de inscribirse la transferencia. Revisar en horario com. Ordena: Sr. Juez de C., Quiebra y Soc. de Ira. Nom., en juicio que se sigue c/ Del Carril, Hugo Alberto Quiebra Pequeña - Expte 395.901/12. Inf. Mart. María Cristina Alfonso - cel .154-151807 - IVA Monotributo.

Imp. \$ 455,00

e) 04 al 08/08/2014

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 100042825

F. N° 0001-58182

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Jalif, en los autos caratulados "Di Mattia Teresa del Socorro c/Salcons S.A s/Prescripción Adquisitiva del Dominio" Expte. N°

462.165/14, cita por edictos, que se publicarán por el plazo de tres días el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación, a los Representantes Legales de Salcons S.A., para que dentro del término de seis días se presenten a juicio y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial que los represente. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00

e) 05 al 07/08/2014

O.P. N° 400005043

F. N° 0004-03512

La Dra. Bibiana María Acuña, juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. de la 10ª Nom., Secretaria de la autorizante, en los autos caratulados "Guaymás, Alicia Marta c/Gerling de Rodríguez, Rosa; Martínez, Mariano y/o sucesores; Martínez, Ángel y/o sucesores; Mamani, Ignacio Martín s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" - Expte. N° 392.298/12; cita a los herederos del Sr. Mariano Martínez para que dentro de los 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil para que los represente en el juicio (art. 342, 2º parte C.P.C.C.). Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad. Salta, 11 de Junio de 2.014. Fdo.: Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 01 al 05/08/2014

O.P. N° 400005039

F. N° 0004-03509

La Dra. Hebe Samson, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación (Distrito Judicial Centro); Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Arraya, Juan Bautista vs Ormachea, Gabriel Máximo; Belmontes, Hipólita - Sumario: Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. N° 448966/13, ordena la publicación de edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, citando a los Sres. Hipolita Belmontes y/o sus herederos y al Sr. Máximo Gabriel Ormachea, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para su representación en el juicio (art. 343, 2do. ap.

del C.P.C.C). Salta, 29 de Julio de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 01 al 05/08/2014

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100042811

R. s/c N° 100005098

El Dr. Leonardo R Aranibar, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Rosana Saravia, en los autos caratulados: "Quispe Quispe, Susana vs. Fernández Roberto s/Divorcio Vincular" Expte. N° 398.652/12. Cítese: al Sr. Roberto Fernández, D.N.I. N° 18.674.994, por Edictos que se publicarán por el plazo de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente el Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. Salta, Diciembre de 2013. Dra. Claudia Rosana Saravia, Secretaria.

Sin Cargo

e) 04 y 05/08/2014

O.P. N° 100042789

F. N° 0001-58143

El Juez Dr. Ricardo Carlos J. Issa, del Juzgado de Ira. Inst. Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos. 2da. Nomin., Secretaría N° 1 de la autorizante, en los autos caratulados Monterichel Luis Gerardo vs Espinosa,

Alberto Antonio s/Medida Cautelar - Ejecutivo, Expte n° 331.632/10, cita por edictos que se publicarán durante (3) tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación local al Sr. Alberto Antonio Espinosa para que comparezca a estar a derecho en Juicio seguido por Luis Gerardo Monterichel, dentro del plazo de (6) seis días contados a partir del día de la última publicación bajo apercibimiento de si vencido el plazo terminó de la publicación no compareciere se le nombrara Defensor Oficial Civil para que lo represente. Fdo: Dra: María del Huerto Castane, Secretaria. Salta, 25 de Julio de 2.014. Dra. Daniela Inés Quiroga, Prosecretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 01 al 05/08/2014

O.P. N° 100042763

F. N° 0001-58124

El Dr. Claudio Javier Fernández Viera, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de Ira. Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados "Diez, Vicente c/Flores, Remigio s/ Juicio Ejecutivo - Embargo Preventivo" - Expte. N° 436.255/13, Ordena se Cite al Sr. Remigio Flores, D.N.I. N° 94.622.998, mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 5 (cinco) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da. parte del C.P.C.C.). Salta, 31 de Julio de 2.014. Dra. Alicia Povoli, Prosecretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 01 al 05/08/2014

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100042822

F. N° 0001-58173

Ecometalnoa S.R.L.

1. Instrumento Constitutivo - Fecha: 18/06/2014

2. Denominación: Ecometalnoa S.R.L.

3. Domicilio Legal y Sede Social: En Calle La Rioja 780 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, Nación Argentina.

4. Socios: Señora Patricia Nora Mazzei, con domicilio en calle La Rioja N° 780 de la ciudad de Salta, Capital, DNI N° 14.708.976, CUIT 27-14708976-2, nacida el 23 de octubre de 1961, con 52 años de edad, de estado civil divorciada, profesión comerciante, y el señor Cristian Ricardo Gil, con domicilio en calle La Rioja N° 780, DNI N° 27.972.917, CUIT 20-27972917-0, nacido el 29 de abril de 1980, con 33 años de edad, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con, Débora Gimena López, DNI

33090856, CUIL 23-33090856-4, nacida el 18 de marzo de 1988, con domicilio en calle La Rioja 780, ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina, ambos argentinos.

5. Plazo: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, el cual podrá prorrogarse por decisión de los socios.

6. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: al tratamiento de residuos de aparatos eléctricos o electrónicos, consistiendo dicha actividad en acciones de recolección, separación, clasificación, valoración y procesamiento de los mismos, a la venta de materia prima de tipo plástica, metálica o componentes de tipo electrónicos, a la contratación con proveedores para el cumplimiento de las actividades enunciadas. Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en su sentido más amplio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

7. Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 300.000,00 (pesos trescientos mil), dividido en trescientas (300) cuotas sociales de \$ 1.000,00 (pesos un mil) cada una. La señora Patricia Nora Mazzei, suscribe la cantidad de 150 (ciento cincuenta) cuotas, por un total de \$ 150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil) equivalente al 50% del total del capital social. El señor Cristian Ricardo Gil, suscribe la cantidad de 150 (ciento cincuenta) cuotas, por un total de \$ 150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil) equivalente al 50% del total del capital social las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo en este acto, o sea la suma de \$ 75.000,00 (pesos setenta y cinco mil) de la siguiente manera: la señora Patricia Nora Mazzei, integra la suma de \$ 37.500,00 (pesos treinta y siete mil quinientos) y el señor Cristian Ricardo Gil, la suma de \$ 37.500,00 (pesos treinta y siete mil quinientos). La integración del setenta y cinco por ciento (75%) restante deberá realizarse dentro del plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios. El capital social podrá aumentarse cuando el giro de la sociedad así lo requiera conforme al art 188 y concordantes de la ley 19.550, el mismo puede ser aumentado hasta el quíntuplo requiriéndose

para ello la unanimidad de los socios quienes determinarán el monto y el plazo de duración para la suscripción e integración debiendo mantenerse la proporción original en la participación del capital.

8. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. También podrán otorgar poderes generales o especiales judiciales, -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente y con o sin facultad de sustitución. Se designa Gerente a la Señora Patricia Nora Mazzei.

9. Ejercicio Económico: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración.

CERTIFICO: Que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 01/08/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 230,00

e) 05/08/2014

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100042733

F. N° 0001-58087

Estirpe SA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En mi carácter de síndico de la empresa Estirpe S.A. y a solicitud de socios que representan más del 5% del capital accionario y en cumplimiento de lo normado por los artículos 234 y 236 de la ley 19.550, convoco a los Señores Accionistas a la celebración de Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social, sito en ruta nacional 34 Km 1425, localidad de Gral Mosconi, Provincia de Salta.

La misma se celebrará el día 15 de Agosto de 2014 a 9 horas como primera convocatoria y a horas 10 para segunda convocatoria.

El orden del día es el siguiente:

1- Remoción de los Directores y responsabilidad de los mismos.

2- Designación de nuevos Directores.

Cr. Fernando Sebastián Masciarelli
Sindico de Estirpe S.A.

Imp. \$ 250,00 e) 30/07 al 05/08/2014

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100042843 F. N° 0001-58198

Colque Exploraciones S.A.

(la "Sociedad")

Recomposición de Directorio

Se informa que mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26 de junio de 2013 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Carlos Cornejo Costas al cargo de director de la Sociedad y designar en su reemplazo, hasta completar el término de tres ejercicios, al Sr. Agustín Vicente Frezze Durand, DNI 25.801.462, con domicilio constituido en calle Balcarce N° 376, 1° Piso, Ciudad de Salta. Asimismo, se informa que me-

dante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2013 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Arturo Pablo Castaños Pérez al cargo de director y presidente de la Sociedad y designar en su reemplazo, hasta completar el término de tres ejercicios, al Sr. Warren Michael Rehn, Pasaporte Estadounidense 212.894.751, con domicilio constituido en calle Rivadavia N° 378, Ciudad de Salta. Se deja constancia que el Directorio de la Sociedad quedo conformado de la siguiente manera:

Presidente: Warren Michael Rehn, Pasaporte Estadounidense 212.894.751.

Vicepresidente: Agustín Saravia Frías, DNI 27.176.046.

Director: Agustín Vicente Frezze Durand, DNI 25.801.462.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 01/08/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 05/08/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100042839 F. N° 0001-58192

**Asociación Salteña de Ortopedia
y Traumatología - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Ortopedia y Traumatología convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 05 de Setiembre de 2014, a las 21:00 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Consideración del Balance, Estado Contable y Memoria.
- 3) Renovación parcial de los cargos de Comisión Directiva.
- 4) Elección de dos Socios para firmar el Acta.

Dr. Luis O. Boucher
Presidente

Dr. Joaquín Alvarado
Secretario

Imp. \$ 100,00 e) 05 y 06/08/2014

ASAMBLEAS

O.P. N° 100042835 R. s/c N° 100005101

**Centro de Estimulación Temprana para Niños
con Síndrome de Down "La Estrella" - Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA

"La Estrella" Centro de Estimulación Temprana para niños con Síndrome de Down" - Azucena Barbarán Alvarado-, llama a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Agosto de 2014 a horas 16,30 en su local, sito en Jujuy 835, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos socios para firmar el acta.

3°) Aprobación de la memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio 2013.

4°) Renovación de Comisión Directiva.

Silvia Miranda de Pereyra
Coordinadora
Dora Morales de Gálvez
Presidenta

Sin Cargo

e) 05/08/2014

O.P. N° 100042829

F. N° 0001-58186

Fortín San Isidro, Gauchos de Güemes de El Potrero - Rosario de la Frontera - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Fortín San Isidro, Gauchos de Güemes de El Potrero Segunda Sección de R. de la Frontera, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de Agosto de 2014 a 10,00 hs., en el local de San Martín y Ruta N° 34 de El Potrero Rosario de la Frontera para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1° Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

2° Lectura acta asamblea anterior.

3° Lectura y consideración memoria balance general, cuadro de recursos y gastos Inventario e informe del Órgano de fiscalización ejercicio 2013.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Edgar Padilla
Secretario
Luis Marti
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 05/08/2014

O.P. N° 100042824

F. N° 0001-58181

**Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales
San Cayetano - Pichanal - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de agosto de

2014 a hs: 10:00 en el local de la institución ubicado en calle Mitre S/N, Pichanal departamento Orán a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Estado de Resultado Informe de Sindicatura y Demás Estados Contables al 31 de diciembre 2013.

2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda según los estatutos de la Institución, en el caso que no haya Quórum a la hora fijada para la asamblea, se esperara una hora y a partir de allí serán validas las resoluciones que se tomen cualquier sea el número de asociados presentes.

Norma Susana Gareca
Tesorera
Santos Yarucari
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 05/08/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100042845

Saldo anual acumulado	\$ 487.903,70
Recaudación	
Boletín del día 04/08/14	<u>\$ 3.080,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 490.983,70

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400005059

Saldo anual acumulado	\$ 80.473,00
Recaudación	
Boletín del día 04/08/14	<u>\$ 952,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 81.425,00



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax: (0387) 4215676